

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



A-

Órgano Interno de Control en la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V. INFORME DE AUDITORÍA AUDITORÍA No. 04/2017

ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 1 de 8
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES..		

"2017; Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No.- OIC.-09-175-076/2017

LIC. JAIME BRUNO ROSETE BANDA
Gerente de Comercialización.
de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5
Col. Ejido la Calzada, Tuxpan, Ver.
C.P. 92800

Tuxpan, Ver., a 31 de mayo del 2017.

Con relación con la orden de auditoría No. 04/2017 de fecha 12 de abril del 2017 y de conformidad con los artículos 37, fracción VIII, XXIV y 44 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 305, 306, 307 y 309 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 59, Fracción IX y 62, Fracción III de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 79, Fracciones VIII, IX, XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y los Lineamientos para la formulación de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2017, se adjunta el informe de la auditoría practicada a la Gerencia a su cargo.

El propósito fundamental fue el verificar el cumplimiento del Capítulo V del Título de Concesión, Relativo a la Regulación Tarifaria y Seguros, así como a todos aquellos que derivado del análisis al anterior se determine necesario revisar, y que se hubieren formalizado en los ejercicios 2016, se haya efectuado de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la práctica de la auditoría, se determinaron deficiencias que en su oportunidad se hicieron del conocimiento del área responsable de su atención, a través de 1 (una) cédula de hallazgos, mismas que durante el desarrollo de la revisión fueron subsanadas y/o justificadas mediante su corrección y la presentación de documentación complementaria, resolviendo no llevarlas a nivel de observación.

Por lo anterior, agradeceré gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas para abatir los hallazgos detectados, en las etapas de seguimiento a cláusulas contractuales de cesionarios y prestadores de servicios portuarios.



Atentamente

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva
Titular.
Responsable de la Auditoría



C.c.p. Lic. Jorge Ruiz Ascán - Director General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.- Edificio.- Para su conocimiento.
 Carretera a la Barra Norte Km. 6.5. Col. Ejido la Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz.
 Tel. 01 783 10 23030 Ext. 72703 www.puertotuxpan.com.mx



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 2 de 8
ÁREA AUDITADA: COMERCIALIZACIÓN.	GERENCIA DE	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES..	

Í N D I C E

Página

I.- Antecedentes..... 3

II.- Objeto y periodo revisado..... 3

III.- Resultado de los trabajos desarrollados.....4

IV.- Conclusión y recomendación general.....4





ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 3 de 8
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES..		

I. Antecedentes

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2017, se emitió la Orden de Inicio de Auditoría No. **04/2017**, con Oficio OIC-09-175-054/2017 de fecha 12 de abril del 2017, la cual se notificó y fue atendida por el C. Gerente de Comercialización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, el cual nombró como enlace a la C. Lic. Yadira Zumara Mendoza Mar, Jefa del Departamento de Cesiones.

Los auditores comisionados para llevar a cabo la verificación antes descrita son el Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Responsable de la Auditoría y Titular del Órgano Interno de Control y el C.P. José Luis Fernández Ricaño, auditor interno.

La revisión se realizó durante el periodo comprendido del 28 de abril al 31 de mayo del 2017, a los servidores públicos responsables de la atención de las funciones inherentes al cumplimiento del Capítulo V del Título de Concesión, Relativo a la Regulación Tarifaria y Seguros del ejercicio 2016, , identificando áreas de oportunidad y en su caso, la emisión de recomendaciones preventivas y correctivas que apoyen al logro de los objetivos estratégicos de la Entidad.-

II.

Objeto y período revisado

II.1 Objeto

Según lo manifestado en el Programa Anual de Auditorías 2017, los objetivos del acto de auditoría referido son:

- 1.- Comprobar que la Entidad efectúa correctamente los cobros a los operadores de terminales e instalaciones y prestadores de servicios, así como por el uso de Infraestructura Portuaria, utilizando correctamente las tarifas actualizadas y autorizadas para el Puerto de Tuxpan.



ENTE: ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 09175	Hoja 4 de 8
ÁREA AUDITADA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: 700.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS INSTITUCIONALES..		

2.- Evaluar la eficacia con la que se cumplen los procesos internos de control y normativa aplicable en materia de cesión parcial de derechos y/o prestación de servicios portuarios, así como por el Uso de Infraestructura Portuaria.

3.- Verificar que las Tarifas autorizadas del Puerto se encuentren autorizadas y actualizadas para el ejercicio que se revisa.

II.2 Período revisado

Con base a las Normas Generales de Auditoría Pública y aplicando los procedimientos que se consideraron necesarios, se revisaron de manera selectiva la información realizada y la reportada durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2016.

III.- Resultados de los trabajos desarrollados

Con base en la revisión del cumplimiento de las disposiciones emanadas a nivel estructural, documental y normativo contenidas en el Título de Concesión de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., se describen a continuación los resultados obtenidos del trabajo desarrollado:

- Se verificó de una muestra selectiva, el seguimiento por parte de la Entidad a las cláusulas establecidas en los contratos de cesión parcial de derechos y de prestación de servicios, tales como seguros, fianzas, contraprestaciones económicas, fijas y variables. Encontrándose algunas inconsistencias que se subsanaron dentro del periodo de la revisión.
- Se verificó el presupuesto de ingresos de la Entidad no encontrándose variaciones considerables.
- Se verificaron las tarifas del puerto por uso de infraestructura, encontrándose que éstas se encuentran actualizadas y autorizadas.

IV. Conclusión y recomendación general:

Como resultado de la Auditoría practicada a la Gerencia de Comercialización de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., se recomienda fortalecer los controles internos y la supervisión en las áreas responsables de ejecutar los procedimientos inherentes al seguimiento de las cláusulas contractuales de los cesionarios y/o prestadores de servicios y que los procedimientos internos de la Entidad se encuentren actualizados con la finalidad de prevenir inconsistencias y/o inacciones que pudieran derivar en algún daño o perjuicio a la Entidad, evitando en lo posible incurrir en las deficiencias señaladas en la cédula de hallazgos.